

LOS TÉRMINOS UTILIZADOS PERO NO DEFINIDOS EN EL PRESENTE AVISO TENDRÁN EL MISMO SIGNIFICADO QUE SE LES HAYA ASIGNADO EN EL FOLLETO CON FECHA DE 15 DE JULIO DE 2021 (EL «FOLLETO»). LOS CONSEJEROS ACEPTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA EXACTITUD DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE AVISO, CONSULTE INMEDIATAMENTE A SU AGENTE DE BOLSA, GESTOR BANCARIO, ABOGADO, CONTABLE, GESTOR DE RELACIONES U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

**JANUS HENDERSON HORIZON FUND (la «Sociedad»)
Sociedad de inversión de capital variable (SICAV)
LUXEMBURGO
RCS B22847**

21 de enero de 2022

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de ciertos cambios que vamos a realizar en la Sociedad y en los Fondos, los cuales se resumen a continuación y que entrarán en vigor el **25 de febrero de 2022** o en torno a esa fecha, a no ser que se indique algo distinto.

Para más información sobre cómo responder al presente aviso, consulte el apartado «**Opciones de las que dispone**» que figura más adelante.

1. Divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros de la UE – Requisitos reglamentarios adicionales de divulgación de información para todos los Fondos y actualización del enfoque medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) de determinados Fondos

En marzo de 2021, entró en vigor el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros de la UE («SFDR», por sus siglas en inglés), que estipulaba que las gestoras de inversión deben incluir en la documentación de sus fondos divulgación de información prescrita y estandarizada relativa a la sostenibilidad, para ofrecer información adicional a los inversores sobre cómo los gestores de inversión tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y el probable impacto en las rentabilidades de la inversión. Entre los factores que se tienen en cuenta en la sostenibilidad en general se incluyen las cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG», por sus siglas en inglés).

La Sociedad incluyó por primera vez dicha información en la documentación de sus fondos el 10 de marzo de 2021; sin embargo, los requisitos de divulgación de información del SFDR han cambiado con el tiempo, a medida que la Unión Europea sigue emitiendo directrices adicionales sobre sus expectativas con respecto a las sociedades de inversión.

Además del SFDR, los inversores deben tener en cuenta que también hay requisitos adicionales de divulgación de información relacionados con el Reglamento de la Taxonomía, que establece un marco para toda la UE (un sistema de clasificación denominado «taxonomía») según el cual los inversores y las empresas pueden evaluar si determinadas actividades económicas son sostenibles desde una perspectiva medioambiental/climática. La primera serie de requisitos de divulgación de información para las sociedades de inversión en relación con el Reglamento de la Taxonomía entra en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

En respuesta a los cambios en los requisitos de divulgación de información del Reglamento SFDR y el Reglamento de la Taxonomía, procederemos a actualizar y ampliar la información que figura actualmente en el Folleto, para mostrar cómo el Gestor de inversiones tiene en cuenta las cuestiones ESG en las decisiones de inversión relacionadas con los Fondos y el probable impacto en las rentabilidades de inversión, con efecto a partir del 25 de febrero de 2022 o en torno a esa fecha.

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com

Además, realizaremos otros cambios en algunos Fondos en relación con los requisitos del Reglamento SFDR y el Reglamento de la Taxonomía, según se expone más detalladamente abajo:

a) Actualización relacionada con el enfoque ESG de ciertos Fondos

Procedemos a incluir aclaraciones adicionales en las políticas y estrategias de inversión de los Fondos siguientes para indicar que promueven características medioambientales y/o sociales, según la definición del artículo 8 del SFDR:

- Janus Henderson Horizon Fund – Euro Corporate Bond Fund
- Janus Henderson Horizon Fund – Euro High Yield Bond Fund
- Janus Henderson Horizon Fund – Pan European Absolute Return Fund
- Janus Henderson Horizon Fund – Pan European Equity Fund
- Janus Henderson Horizon Fund – Strategic Bond Fund

b) Actualización de la Estrategia de inversión de Janus Henderson Horizon Fund – Global Technology Leaders Fund

La Estrategia de inversión de Janus Henderson Horizon Fund – Global Technology Leaders Fund del Folleto se actualizará y se reforzará por lo que respecta a la promoción de características medioambientales y/o sociales por parte del Fondo.

Una comparación de las políticas y estrategias de inversión actuales y revisadas de los Fondos correspondientes estará disponible en nuestro sitio web, www.janushenderson.com, el **25 de febrero de 2022** o en torno a esa fecha.

Debe tenerse en cuenta que estas modificaciones no tienen ningún impacto sustancial en la estrategia de inversión, composición de la cartera o perfil de riesgo de los Fondos. El ISRR de los Fondos no se modifica como resultado de este cambio. Las aclaraciones están en consonancia con los objetivos y políticas de inversión existentes de los Fondos. Para más información sobre cómo responder a estos cambios, consulte el apartado «Opciones de las que dispone» que figura más adelante.

2. Cambios en Janus Henderson Horizon Fund – Global Natural Resources Fund

Con efecto a partir del **25 de febrero de 2022**, vamos a incluir información adicional en la política y estrategia de inversión para indicar que el Fondo promueve características medioambientales y/o sociales, según la definición del artículo 8 del SFDR. Además, para reflejar mejor las características ESG que promueve el Fondo y el enfoque del Gestor de inversiones de inversión en recursos naturales de forma responsable (p. ej., mediante la reducción del carbono, la exclusión de productores de hidrocarburos y el fomento de la economía circular¹), Janus Henderson Horizon Fund – Global Natural Resources Fund pasará a denominarse **Janus Henderson Horizon Fund – Responsible Resources Fund**.

Para más información sobre cómo responder a estos cambios, consulte el apartado «Opciones de las que dispone» que figura más adelante.

3. Cambios en Janus Henderson Horizon Fund - Pan European Absolute Return Fund

¹ La economía circular se sirve de la reutilización, el intercambio, la reparación, el reacondicionamiento, la refabricación y el reciclaje para minimizar el uso de recursos iniciales y reducir los residuos, la contaminación y las emisiones de carbono. Trata de prolongar el uso de los productos, los materiales, los equipamientos y las infraestructuras, mejorando así la productividad de dichos recursos.

Como ya le notificamos el 1 de julio de 2021, el índice de referencia utilizado para el objetivo de rentabilidad del Fondo y para calcular las comisiones de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes, el tipo de refinanciación principal del euro, se sustituyó por el **tipo a corto plazo del euro (Euro Short Term Rate)**. Además, la tasa de corte de rentabilidad empleada para calcular las comisiones de rentabilidad se cambió al tipo a corto plazo del euro + 1%. Estos cambios se realizaron para cumplir con las directrices acerca de comisiones de rentabilidad en los OICVM de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM).

Además de estos cambios recientes, también vamos a modificar el Objetivo de rentabilidad específico del Fondo, con el fin de aclarar que el Gestor de inversiones trata de superar la rentabilidad del índice de referencia en al menos un 1% anual. El nuevo Objetivo de rentabilidad, que surtirá efecto el 25 de febrero de 2022 o en torno a esa fecha, se indica a continuación:

Nuevo Objetivo de rentabilidad

«Superar el Euro Short Term Rate (€STR) **en al menos un 1% anual**, tras deducir gastos, en cualquier periodo de tres años».

No se modifica el perfil de riesgo del Fondo, la composición de su cartera ni la forma en que se gestiona. La aclaración está en consonancia con el objetivo y política de inversión existente del Fondo. No tendrá que adoptar medida alguna en relación con esta modificación aclaratoria.

4. Adición de un Subgestor de inversiones a Janus Henderson Horizon Fund - Euro High Yield Bond Fund

Con efecto a partir del 25 de febrero de 2022, Janus Capital Management LLC (JCM) será nombrado Subgestor de inversiones del Fondo, junto con el Gestor de inversiones. JCM forma parte del mismo grupo de sociedades que la Sociedad gestora y el Gestor de inversiones, y es una gestora de inversiones domiciliada en EE. UU. filial del Grupo Janus Henderson. JCM está registrada como asesor de inversiones ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos y se dedica a la actividad de los servicios financieros desde 1970. Este nombramiento pretende potenciar las posibilidades de gestión de la cartera global del Grupo Janus Henderson. Las comisiones de gestión de inversiones de JCM en tanto que Subgestor de inversiones correrán a cargo del Gestor de inversiones.

No se modifica el perfil de riesgo del Fondo, la composición de su cartera ni la forma en que se gestiona. Para más información sobre cómo responder a este cambio, consulte las opciones de las que dispone que figuran más adelante.

5. Cambios en Janus Henderson Horizon Fund - Pan European Smaller Companies Fund

El índice de referencia que constituye la base del Objetivo de rentabilidad del Fondo y el nivel por encima del cual se pueden cobrar Comisiones de rentabilidad por las Clases de acciones correspondientes del Fondo, el índice EMIX Smaller European Companies, se sustituirá por el **índice MSCI Europe Small Cap**.

Para más información acerca de las opciones de las que dispone sobre cómo responder a estos cambios, consulte el Anexo 1.

OPCIONES DE LAS QUE DISPONE

Si está de acuerdo con los cambios anteriores, no será necesario que tome medida alguna en respuesta a este aviso.

Si no está de acuerdo con los cambios anteriores, a no ser que se indique lo contrario en el anexo o resumen correspondiente, podrá canjear o reembolsar o sus Acciones de los Fondos sin gastos de

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com

reembolso en cualquier momento antes de la Hora límite de operaciones del **24 de febrero de 2022**. Los reembolsos y canjes se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.

Cómo canjear o reembolsar sus Acciones si así lo decide

Cualquier instrucción para canjear o reembolsar Acciones deberá enviarse al Agente de registro y transferencias a través de los datos de contacto que se indican a continuación:

Agente de registro y transferencias

International Financial Data Services (Luxembourg) S.A.,

Bishops Square

Redmond's Hill

Dublín 2

Número de teléfono en Irlanda: +353 1 242 5453

Número de fax: +353 1 562 5537

El canje o el reembolso de sus Acciones podría afectar a su situación fiscal. Le recomendamos que consulte con un asesor profesional los impuestos que se aplican en su país de ciudadanía, domicilio o residencia.

Tenga presente que los Consejeros podrán aplicar un ajuste por dilución para reflejar de forma más justa el valor de las inversiones en circunstancias que consideren apropiadas con el objetivo de proteger los intereses del resto de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto en el Folleto, se aplicará un ajuste por dilución que podrá reducir el producto que usted reciba al vender sus Acciones en caso de reembolso o el valor de sus Acciones en caso de canje.

Si decide reembolsar sus Acciones del Fondo, le abonaremos el producto del reembolso según lo dispuesto en el Folleto, salvo que no impondremos ninguna comisión (excepto cualquier ajuste por dilución descrito anteriormente) si realiza el reembolso debido a los cambios descritos en la presente notificación.

Necesitaremos que nos proporcione cierta documentación para verificar o actualizar su identidad en caso de que no contemos con ella. Es posible que retrasemos el pago hasta realizar dicha verificación. Normalmente, realizaremos los pagos de conformidad según las instrucciones permanentes que figuran en nuestros registros. Si ha cambiado de cuenta bancaria y no nos ha informado, confirme sus datos actualizados escribiendo al Agente de registro y transferencias a la dirección indicada anteriormente.

Si decide canjear sus Acciones por una inversión en un Fondo diferente, utilizaremos el producto obtenido para comprar Acciones en el Fondo o los Fondos que usted especifique al precio por acción aplicable a dicho Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto, sin aplicar ninguna comisión (excepto cualquier ajuste por dilución descrito anteriormente) si realiza un canje debido a los cambios que se describen en el presente aviso.

Si tiene dudas sobre qué medidas tomar, póngase en contacto inmediatamente con su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional.

Cómo ponerse en contacto con nosotros

Si tiene dudas, póngase en contacto con el Agente de registro y transferencias, utilizando los datos indicados anteriormente. Los inversores podrán obtener el Folleto, el Documento de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de la Sociedad de forma gratuita en el domicilio social y en www.janushenderson.com.

Para los inversores de Singapur, Janus Henderson Investors (Singapore) Limited, Level 34 - Unit 03-04, 138 Market Street, CapitaGreen Singapur 048946, es el representante de Singapur. El Folleto, la Ficha de aspectos destacados del producto («PHS», por sus siglas en inglés), los Estatutos, así como los informes anuales y semestrales de la Sociedad, podrán obtenerse de forma gratuita del representante de Singapur.

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com

Para los inversores de Suiza, BNP Paribas Securities Services, Paris, succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el representante y agente de pagos en Suiza de la Sociedad. Puede solicitar gratuitamente el Folleto, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de la Sociedad al representante y agente de pagos en Suiza.

Para los inversores alemanes, el Agente de pagos e información es Marcard, Stein & Co AG, con dirección en Ballindamm 36, 20095 Hamburgo, donde se encuentran disponibles de forma gratuita los folletos correspondientes, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales.

En el caso de los inversores belgas, CACEIS Belgium S.A., avenue du Port 86 C b320, B-1000 Bruselas, Bélgica, es el intermediario encargado de los servicios financieros en Bélgica. El Documento de datos fundamentales para el inversor (en inglés y francés), el Folleto, los Estatutos, y el informe y las cuentas anuales auditadas (en inglés) de la Sociedad se pueden obtener de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad, así como en la dirección del intermediario a cargo de los servicios financieros en Bélgica.

Tenga en cuenta que las filiales y/o los terceros delegados del Grupo Janus Henderson con los que se ponga en contacto sobre su inversión pueden grabar las llamadas telefónicas y otras comunicaciones con fines formativos, de calidad y de control y para cumplir las obligaciones reglamentarias de mantenimiento de registros, de acuerdo con la Política de privacidad.

Atentamente,



Kevin Adams
Presidente

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com

Anexo 1

Cambios en Janus Henderson Horizon Fund – Pan European Smaller Companies Fund

Con efecto a partir del **25 de febrero de 2022**, vamos a sustituir el índice de referencia que se estipula en el Objetivo de rentabilidad y la Gestión activa y Uso del Índice de referencia del Fondo, y que se utiliza para calcular la comisión de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes del Fondo (las «Clases de acciones correspondientes»), el índice EMIX Smaller European Companies (el «Índice de referencia actual»), por el **índice MSCI Europe Small Cap** (el «Nuevo Índice de referencia»). Esto se debe a que el Nuevo Índice de referencia se utiliza más a efectos de comparación en esta categoría de renta variable y por sus fondos competidores.

El Objetivo de rentabilidad del Fondo pasará a ser:

*«Superar el **índice MSCI Europe Small Cap**, después de deducir gastos, en cualquier periodo de cinco años».*

La información sobre Gestión activa y Uso del Índice de referencia del Fondo pasará a ser:

*«El Fondo se gestiona de forma activa con referencia al **índice MSCI Europe Small Cap**, ampliamente representativo de las empresas en las que puede invertir, ya que constituye la base del Objetivo de rentabilidad y el nivel por encima del cual pueden cobrarse Comisiones de rentabilidad (en su caso). El Gestor de inversiones podrá seleccionar, a su entera discreción, las inversiones del Fondo con ponderaciones diferentes a las del índice o que no formen parte del mismo, pero, en algunas ocasiones, el Fondo podrá mantener inversiones similares a las del índice».*

Consulte el apartado «**Clases de Acciones afectadas**» que figura a continuación en el presente Anexo para obtener una lista de las Clases de Acciones pertinentes afectadas por este cambio.

Impacto del cambio de índice de referencia a la hora de calcular la comisión de rentabilidad

En general, el periodo de rentabilidad en el que se calcula la comisión de rentabilidad se extiende del 1 de julio de cada año al 30 de junio del año siguiente. A los efectos de este cálculo, se considerará que la última vez que se pagó una comisión de rentabilidad o la fecha en que se estableció la comisión de rentabilidad del primer periodo (la que sea posterior) es la fecha de inicio del periodo de rentabilidad correspondiente para la Clase de Acciones correspondiente.

Hasta el 24 de febrero de 2022 inclusive, la comisión de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes se determinará en función del VL de corte calculado sobre la rentabilidad diaria del Índice de referencia actual.

A partir del 25 de febrero de 2022 inclusive, la comisión de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes se determinará en función del VL de corte calculado sobre la rentabilidad diaria del Nuevo Índice de referencia.

A efectos de cálculo de la comisión de rentabilidad del Fondo del 25 de febrero de 2022 inclusive, la rentabilidad diaria del Nuevo Índice de referencia se aplicará al VL de corte a 24 de febrero de 2022. El VL de corte a 24 de febrero de 2022 refleja la rentabilidad del Índice de referencia actual desde el inicio del Periodo de materialización hasta el 24 de febrero de 2022. Por ejemplo, cuando el Índice de referencia se haya revalorizado un 30% desde el inicio del Periodo de materialización correspondiente para la Clase de acciones correspondiente hasta el 24 de febrero de 2022, el VL de corte a 24 de febrero de 2022 reflejará dicha revalorización. Esto garantiza que en el cálculo continuo se tenga en cuenta cualquier rentabilidad inferior/superior con respecto a la rentabilidad del Fondo en el Periodo de materialización correspondiente hasta el 24 de febrero de 2022. El 25 de febrero de 2022, la rentabilidad diaria del Nuevo Índice de referencia se aplicará al VL de corte a 24 de febrero de 2022, que incluye la revalorización del 30% del Índice de referencia actual. A partir de entonces, la rentabilidad diaria del Nuevo Índice de referencia se aplicará al VL de corte.

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com

Por lo que respecta al periodo de rentabilidad actual hasta el 30 de junio de 2022, cualquier comisión de rentabilidad acumulada se pagará al Gestor de inversiones el 30 de junio de 2022. A fecha de la presente Notificación, no hay comisiones de rentabilidad acumuladas en relación con el Índice de referencia actual con respecto al Fondo. Las comisiones de rentabilidad respecto al Índice de referencia actual pueden seguir acumulándose desde la fecha de la presente Notificación 24 de febrero de 2022 y desde el 25 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022 frente al Nuevo Índice de referencia. La comisión de rentabilidad acumulada total a 30 de junio de 2022 se materializará al final del periodo de rentabilidad y se abonará al Gestor de inversiones al final del periodo de rentabilidad el 30 de junio de 2022. En la medida en que el valor liquidativo por Acción del Fondo disminuya o su rentabilidad sea inferior a cualquier índice de referencia, no se devengará ninguna comisión de rentabilidad hasta que dicha disminución y cualquier rentabilidad inferior por Acción se haya compensado en su totalidad, y las comisiones de rentabilidad previamente devengadas pero no pagadas se revertirán parcial o totalmente en consecuencia.

La cota máxima o *high watermark* actual para determinar la comisión de rentabilidad de las Clases de Acciones pertinentes del Fondo no se verá afectada por el cambio del índice de referencia y se trasladará para determinar la comisión de rentabilidad basada en el Nuevo Índice de referencia a 24 de febrero de 2022.

Debe tenerse en cuenta que el cambio de índice de referencia puede dar lugar a un valor diferente de la comisión de rentabilidad en comparación con la que se habría calculado utilizando el Índice de referencia actual. Sin embargo, no se prevé que el nivel de la comisión de rentabilidad que se pagará por las Clases de acciones correspondientes sea muy diferente tras el cambio de índice de referencia.

Los Consejeros reiteran que con respecto a los cambios anteriormente mencionados del Fondo:

- No habrá ningún cambio sustancial en el funcionamiento y/o la forma en que se gestiona el Fondo.
- No habrá ningún cambio importante en las características (incluidos el objetivo y la política de inversión) ni en el perfil de riesgos general del Fondo.
- No se producirá ningún efecto negativo sustancial en los derechos o intereses de los accionistas del Fondo.
- No hay nuevas comisiones, gastos ni aumentos de las comisiones o gastos actuales soportados por el Fondo, ya que dichos gastos, salvo la comisión de rentabilidad de las Clases de acciones correspondientes, se determinarán en función del Nuevo Índice de referencia a partir del 25 de febrero de 2022, lo que puede dar lugar a un valor diferente de la comisión de rentabilidad (que puede ser mayor o menor) en comparación con la que se habría calculado utilizando el Índice de referencia actual.

Para más detalles sobre el cálculo de las comisiones de rentabilidad, consulte el apartado del Folleto titulado «Comisiones, cargas y gastos - Comisiones de rentabilidad».

Opciones de las que dispone

- Si está de acuerdo con el cambio anterior, no será necesario que tome medida alguna.
- Si no está de acuerdo con el cambio anterior, podrá canjear o reembolsar sus Acciones de los Fondos sin gastos de reembolso en cualquier momento antes de la Hora límite de operaciones del **24 de febrero de 2022**. Los reembolsos y canjes se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com

Clases de Acciones afectadas

Código ISIN	Nombre
LU0196034663	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund I2 EUR
LU0046217351	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund A2 EUR
LU0209157493	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund I1 EUR
LU0247697633	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund X2 EUR
LU0892273995	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund H2 EUR
LU1169991020	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund A2 HUSD
LU1611731263	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund A1 EUR
LU1692455097	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund M2 EUR
LU1678964211	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund H1 EUR
LU1678964302	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund H2 HUSD
LU1282634382	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund C2 EUR
LU1834997006	Janus Henderson Horizon Pan European Smaller Companies Fund GU2 EUR

Janus Henderson Horizon Fund

2 Rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Web: janushenderson.com